

RESOLUCIÓN No.
(0 9 5)

"Por la cual se acoge el acta de selección y se fija el reconocimiento económico para los jurados del PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS, del Programa Distrital de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá 2018".

El Director de Fomento y Desarrollo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá- OFB, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 003 de 2016, la Resolución 006 de 2017 modificada por la Resolución 064 de 2017, y la Resolución 031 de 2018 expedida por la Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

CONSIDERANDO:

Que mediante acta del 4 de febrero de 2018, el Director de Fomento y Desarrollo designó el Comité de Evaluación, Selección y Designación de Jurados (Comité de Selección de Jurados) el cual está conformado por la contratista de la Dirección de Fomento y Desarrollo responsable del programa de convocatorias y el Director de Fomento y Desarrollo; así como también estableció el perfil de los jurados que deberán evaluar el PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS, el cual quedó establecido de la siguiente forma:

PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS	
PERFIL	Título profesional como maestro en música, licenciado en música o pedagogo musical con énfasis en dirección de orquesta o banda, composición o interpretación, con experiencia profesional mínimo de diez (10) años en el campo de la interpretación de un instrumento sinfónico de viento o percusión en banda sinfónica, director de orquesta o banda sinfónica o composición o arreglo de obras para banda sinfónica. Los jurados de esta convocatoria deben residir en Colombia.

Que el día 07 de febrero de 2018 el Comité de Estímulos aprobó las convocatorias que conforman el portafolio de estímulos de la OFB para el año 2018 y los montos asignados a cada una de ella.

Que mediante la Resolución 031 del 07 de febrero de 2018, se dio apertura al Programa Distrital de Estímulos 2018 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (PDE), del cual hace parte el PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS y el BANCO SECTORIAL DE HOJAS DE VIDA DE JURADOS, y se encarga a la Dirección de Fomento y Desarrollo y a la Oficina Asesora Jurídica, la dirección y desarrollo de los concursos, expidiendo para tal fin los actos administrativos y realizando las actuaciones relacionadas con el proceso de los concursos.

Que en el presupuesto de inversión asignado a la Orquesta Filarmónica de Bogotá para la vigencia fiscal 2018, se encuentran previstos los programas, proyectos, actividades y acciones, así como los recursos necesarios para respaldar los estímulos económicos determinados como premios para cada uno de los concursos de las Convocatorias que hacen parte del PDE de la OFB, los cuales se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad, indicado a continuación:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CDP
3-3-1-15-01-11-1001-127	Programa de Estímulos para la OFB	157 del 29 de enero de 2018

Que tal como se señala la Cartilla de Condiciones de Participación del Banco de Jurados 2018 (Cartilla):

"La evaluación de las propuestas participantes y la selección de los ganadores es necesario contar con un grupo de personas externas a la Secretaría y a las entidades adscritas. Este equipo de jurados se

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co

Info: línea 195

selecciona por su experiencia y trayectoria, lo que garantiza que la adjudicación de los estímulos sea el resultado de un proceso objetivo y transparente”.

Que de conformidad con el numeral 9.3 de la Cartilla, el día 23 de marzo de 2018, al cierre del PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS, el Comité de Selección de Jurados verificó el listado de candidatos inscritos para la misma en el Banco de Jurados, encontrando que se presentaron dos (02) propuestas.

Que de acuerdo con lo anterior, la puntuación obtenida por los perfiles inscritos en el Banco de Jurados fue la siguiente, según consta en los anexos del acta:

PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS		
NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
León Alberto Giraldo Flórez	C.C. 71.557.082	81
Alberto Guzmán Naranjo	C.C. 14.990.383	81

Que dado que sólo se inscribieron dos (2) propuestas para la convocatoria, y que el jurado debe estar conformado por una terna, el Comité procedió a buscar en el Banco de Jurados otros perfiles que se ajustaran al establecido por esta convocatoria, de acuerdo con el procedimiento establecido en las Condiciones del Participación del Banco de Jurados. Después de aplicar los filtros necesarios se encontró una (1) propuesta más acorde con el perfil, la cual quedó habilitada para evaluación luego de revisar la documentación adjunta en el sistema:

PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS		
NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Ricardo Jaramillo González	C.C. 79.354.397	Habilitada

Que el Comité procedió a realizar la calificación, la cual arrojó el siguiente puntaje:

PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS		
NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
Ricardo Jaramillo González	C.C. 79.354.397	81

Que debido a que no se encontraron más perfiles acordes con el establecido para esta convocatoria, no se seleccionaron jurados suplentes.

Que de conformidad con el numeral 9.8 de la Cartilla, el Comité de Selección de Jurados, seleccionó los tres únicos participantes habilitados y procedió a informarlos el día 26 de marzo de 2018, para que manifestaran su aceptación o no a la designación como jurados principales.

Que de conformidad con el numeral 9.10 de la Cartilla, dentro de los dos días hábiles, contados a partir de la comunicación de la decisión del Comité de Selección de Jurados, los participantes aceptaron su designación a través de los formatos en línea de la plataforma web.

Que a través de Acta del 02 de abril de 2018, el Comité de Selección de Jurados consignó su decisión final.

Que para el pago de los jurados del PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS, se destinarán **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) MONEDA CORRIENTE**, con un valor por estímulo de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) MONEDA CORRIENTE**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 157 del 29 de enero de 2018.

Que el valor del estímulo otorgado corresponde al valor destinado por la OFB, de acuerdo con los recursos disponibles para la versión 2018 del PDE.

Que el valor del estímulo fue oportunamente informado a los jurados a través del sistema.

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co

Info: línea 195

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Acoger la decisión final del Comité de Evaluación, Selección y Designación de Jurados para el PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS, la cual hace parte del Programa Distrital de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá 2018, y en consecuencia asignar el estímulo de la siguiente forma:

PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS		
NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DEL ESTÍMULO
León Alberto Giraldo Flórez	C.C. 71.557.082	\$2.500.000
Alberto Guzmán Naranjo	C.C. 14.990.383	\$2.500.000
Ricardo Jaramillo González	C.C. 79.354.397	\$2.500.000

ARTÍCULO 2. El pago del reconocimiento económico a los jurados será realizado una vez finalizada la deliberación y suscrita el Acta o Actas de recomendación de ganadores para el PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS, en un solo pago, previa disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC) asignado a la Orquesta Filarmónica de Bogotá- OFB.

ARTÍCULO 3. Informar a través de la plataforma web, atendiendo la autorización dada al momento de realizar la postulación en línea por parte de los participantes, su designación como jurado.

ARTÍCULO 4. Esta resolución se publicará en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (<http://siscred.scrd.gov.co/estimulos/>).

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C, a los 13 ABR 2018


CAMILO BUSTAMANTE REYES
Director de Fomento y Desarrollo

Revisó: Andrés Felipe Albarracín- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Guillermo Gaviria León- Asesor Dirección de Fomento y Desarrollo.
Elaboró: Andrés Ceron - Dirección de Fomento y Desarrollo.